Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S. A.

La tasa de cobertura determinada para cada tipo de reserva es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo

Reservas voluntarias:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$1,712.0
Más: Constitución de reservas	100.0
Menos: Liberación de reservas	(500.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,312.0
Más: Constitución de reservas	-
Menos: Liberación de reservas	(475.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 837.0
Reservas genéricas:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$196.1
Más: Constitución de reservas	-
Menos: Liberación de reservas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	196.1
Más: Constitución de reservas	-
Menos: Liberación de reservas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 196.1

6. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

a) Línea rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., hasta por un monto de US$5,000.0 (US$5,000.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por US$6,312.9 (US$6,250.1 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de diciembre de 2023 es de US$5,016.1 (US$5,001.9 en 2022) y la garantía de US$6,312.9 y (US$6,250.1 en 2022).

b) Línea rotativa con Banco de Desarrollo de El Salvador hasta por un monto de US$45,500.0 (US$45,500.0 en 2022), garantizado con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US$28,402.6 (US$13,321.7 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2023 es de US$27,595.2(US$28,699.7 en 2022) y la garantía de US$28,402.6 y (US$13,321.7 en 2022).

c) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US$2,800.0 (US$2,800.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US$79.6 (US$124.2 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2023 es de US$33.2 (US$98.4 en 2022) y la garantía de US$79.6 y (US$124.2 en 2022).

d) Línea rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US$7,589.8 (US$7,607.5 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US$733.9 (US$1,457.1 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2023 es de US$1,071.7 (US$1,276.7 en 2022) y la garantía de US$733.9 y (US$1,457.1 en 2022).

Los créditos referidos se relacionan con Nota 9 y 10 y constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

7. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene saldos por activos extraordinarios por US$544.0 y US$601.2, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$1,048.7	$(740.2)	$308.5
Más: Adquisiciones y constituciones	667.3	(225.8)	441.5
Menos: Retiros	(528.2)	379.4	(148.8)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,187.8	(586.6)	601.2
Más: Adquisiciones y constituciones	275.1	(183.9)	91.2
Menos: Retiros	(343.9)	195.4	(148.5)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$1,119.0	$(575.1)	$543.9

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US$245.8 (US$240.7 en 2022), del cual un monto de US$245.8, ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 (US$240.7 en 2022), de conformidad al artículo 72 de la Ley de Bancos.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se dio de baja a los siguientes activos extraordinarios, como se describe a continuación:

Períodos/por venta	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Utilidad
2023	$354.4	$343.9	$(195.4)	$205.9
2022	$499.8	$528.2	$(379.4)	$351.0

En 2023 y 2022, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos. En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito se encuentra distribuida así:

	2023	2022
Depósitos del público	$122,584.7	$121,866.9
Depósitos restringidos e inactivos	3,400.7	2,491.8
	$125,985.4	$124,358.7

Las diferentes clases de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito son los siguientes:

	2023	2022
Depósitos en cuenta corriente	$ 2,983.8	$ 5,305.3
Depósitos en cuenta de ahorro	31,935.5	37,162.1
Depósitos a plazo	87,665.4	79,399.5
Depósitos restringidos e inactivos	3,400.7	2,491.8
	$125,985.4	$124,358.7

Tasa de costo promedio 4.53% (4.34% en 2022).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

9. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, correspondientes a una línea de crédito rotativa hasta por un monto de US$2,800.0 (US$2,800.0 en 2022), al 7.00% de interés anual (6.00% en 2022), con un saldo de principal más intereses de US$33.2 (US$98.4 en 2022), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones directamente con el Banco de Desarrollo de El Salvador por una línea rotativa hasta por un monto de US$45,500.0 (US$45,500.0 en 2022), al 8.91% de interés anual (4.64% en 2022), con un saldo de principal más intereses de US$27,595.2(US$28,699.7 en 2022), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

10. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones de la Sociedad de Ahorro y Crédito con bancos nacionales y extranjeros se detallan a continuación:

Con instituciones nacionales (saldos de capital más intereses)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene obligaciones con bancos locales por un monto de US$7,395.6 y (US$7,776.9 en 2022) que incluye capital e intereses.

Con instituciones extranjeras (saldos de capital más intereses)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene obligaciones con instituciones extranjeras por un monto de US$35,589.8 y (US$21,981.2 en 2022) que incluye capital e intereses.

11. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53, de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses	Tasas de Emisión	Plazo Pactado	Clase de Garantía
Año 2023						
PBAINT1 — Tramo 1	$15,000.0	$2,500.0	$2,500.0	7.00%	180 días	Sin garantía
PBAINT1 — Tramo 2	-	2,500.0	2,500.0	7.25%	365 días	Sin garantía
Totales	$15,000.0	$5,000.0	$5,000.0			

12. Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto recuperado fue de US$48.2 y US$130.3, respectivamente.

13. Utilidad por acción

La utilidad por acción del período reportado es de US$48.63 (US$51.43 en 2022).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 150,000 y (150,000 en 2022).

14. Reserva legal y Reserva voluntaria

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de la reserva legal se hará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Artículo 39 de la Ley de Bancos, el cual establece que la Sociedad de Ahorro y Crédito debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; para el ejercicio 2023 no se constituye reserva legal por cuanto ya se ha cubierto lo que establece la Ley, con lo cual se mantiene en US$3,750.0 (US$3,750.0 en 2022), valor que representa el 25.0% (25.0% en 2022) del capital social pagado.

La reserva voluntaria registrada por la Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito en el año terminado el 31 de diciembre de 2023 es de US$0.0 (US$87.5 en 2022), con lo cual asciende a US$369.0 (US$369.0 en 2022).

15. Utilidad distribuible

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de las utilidades distribuibles se hará de acuerdo con el inciso primero, del Artículo 40, de la Ley de Bancos, el cual establece que se debe retener de las utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos o ingresos pendientes de cobro neto de reserva de saneamiento; estos valores se determinan a continuación:

		2023	2022
	Utilidad del ejercicio	$ 7,294.3	$ 7,715.1
Menos:	Reserva legal	-	-
	Intereses, comisiones y recargos por cobrar sobre préstamos	(3,474.5)	(3,168.8)
	Reserva voluntaria	-	(87.5)
	Utilidad disponible	3,819.8	4,458.8
Más:	Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	13,692.7	8,161.5
	Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	3,168.8	3,072.4
Menos:	Dividendos decretados	(4,000.0)	(2,000.0)
		12,861.5	9,233.9
	Utilidad distribuible del año	$16,681.3	$13,692.7

16. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134, de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según el Decreto Legislativo de fecha 14 de diciembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N°235, Tomo 393, del 15 de diciembre de 2011 y Decreto Legislativo Nº762 del 31 de julio de 2014, que consisten en incrementar la tasa impositiva del 25% al 30%, con excepción de los sujetos pasivos con rentas gravadas menores a $150.0, que aplican el 25%.

El impuesto sobre la renta corriente computado para el ejercicio, de acuerdo con lo establecido en los decretos referidos se detalla a continuación:

	2023	2022
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad contable antes de impuestos	$3,023.3	$3,291.0
Más (menos) efecto fiscal de:		
Gastos no deducibles	147.6	142.1
Ingresos no gravables	(384.8)	(178.3)
Ganancias de capital	(2.9)	-
Impuesto sobre la renta determinado	$2,783.2	$3,254.8

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad de Ahorro y Crédito tiene registrado en concepto de activo por impuesto sobre la renta diferido $401.3 ($239.3 en 2022), y en el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se reconoció un ingreso por impuesto sobre la renta diferido de $162.0 ($0.0 en el año 2022), el cual se incluye en la cuenta de Otros ingresos y gastos, netos. El saldo de este activo y su movimiento está integrado por las siguientes diferencias temporarias:

	2023			2022		
	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final
Diferencias temporarias						
Cartera de préstamos, neta	-	$251.1	$251.1	-	-	-
Beneficios laborales por pagar	$239.3	(69.1)	50.2	$ 39.3	-	$239.3
	$239.3	$162.0	$401.3	$239.3	-	$239.3

17. Gastos de operación

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan en la siguiente estructura:

	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	$ 6,367.5	$ 5,357.4
Prestaciones al personal	3,156.1	3,025.1
Indemnizaciones al personal	173.5	149.6
Gastos del directorio	287.0	284.3
Otros gastos de personal	912.7	749.8
Pensiones y jubilaciones	60.0	-
	10,956.8	9,566.2
Gastos generales	5,748.1	5,152.9
Depreciaciones y amortizaciones	1,461.3	1,266.8
	$18,166.2	$15,985.9

Los honorarios que fueron pagados o son pagaderos a PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., por los servicios, por primera vez, de auditoría de los estados financieros correspondientes al año 2023, de la Sociedad de Ahorro y Crédito, ascendieron a $34.0 y por otros servicios ascendieron a $6.4.

18. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante el período reportado, la Sociedad ha mantenido un promedio de 577 empleados (511 en 2022). De ese número, el 38.0% (43.0% en 2022) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 62.0% (57.0% en 2022) es personal de apoyo.

19. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad de Ahorro y Crédito. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos, denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad de Ahorro y Crédito.

También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad de Ahorro y Crédito. Esta disposición aplica en la Sociedad de Ahorro y Crédito, en virtud de los Artículos 157 y 161, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

20. Créditos relacionados

De conformidad a los Artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la Institución. Estas disposiciones aplican a la Sociedad de Ahorro y Crédito en virtud del Artículo 161, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social pagado y reservas de capital al 31 de diciembre de 2023 suman US$19,119.0 (US$19,119.0 en el 2022). El total de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2023 es de US$361.6 (US$594.5 en el 2022) y representa el 1.9% (3.1% en 2022) del capital social y reservas de capital de la Sociedad de Ahorro y Crédito; dicho monto corresponde a 4 deudores (6 en 2022).

Durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, la Sociedad de Ahorro y Crédito dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

21. Límites en la concesión de créditos

El artículo 161, literal (b), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las Sociedades de Ahorro y Crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, la Sociedad de Ahorro y Crédito les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 161, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

22. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de US$0.0 y los valores aplicados a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a US$786.7 y US$784.5.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

23. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo a los artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las sociedades de ahorro y crédito deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a) Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 1 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero de 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12.0%.

b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.

c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 157 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la situación de la Sociedad de Ahorro y Crédito se muestra a continuación:

	2023	2022
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	17.26%	17.51%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	18.18%	18.20%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	251.89%	229.38%

24. Gestión de riesgos y de cumplimientos legales

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos en la Sociedad de Ahorro y Crédito es un proceso estratégico mediante el cual se identifican, miden, controlan, mitigan, monitorean y comunican los distintos tipos de riesgos, a que los que encuentra expuesta la Sociedad de Ahorro y Crédito y las interrelaciones que surgen entre estos, para la consecución de sus objetivos, considerando la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de acuerdo al modelo de negocio y estructura organizativa, definiendo para cada uno de los tipos de riesgos políticas, metodologías y/o modelos de gestión específicos, apetito y tolerancia al riesgo y herramientas aplicables que permitan su adecuada gestión y prevención con la finalidad de apoyar en la creación y preservación del valor para la Sociedad de Ahorro y Crédito, así como en la consecución de sus objetivos.

Gobernanza de la Gestión Integral del Riesgo

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, así como a las Normas Técnicas para la Gestión Integral del Riesgo NRP-20, la Sociedad de Ahorro y Crédito ha definido en su Código de Gobierno Corporativo los roles primarios y responsabilidades en materia de Gestión Integral de Riesgos, siendo los diferentes órganos que enmarcan la gobernanza de la Gestión Integral de Riesgos correspondientes a:

- Junta General de Accionistas
- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión de crisis y recuperación financiera
- Comité de Oficialía de Cumplimiento.
- Alta Gerencia

Adicionalmente, le ha delegado al Comité de Riesgos como responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgos, que las diferentes áreas deberán incorporar como parte de sus funciones; y a la Gerencia de Riesgos como la unidad especializada que facilita la evaluación de la gestión integral de riesgos, siendo independiente de las unidades de negocios y de las áreas operativas de la entidad.

Principales Riesgos Gestionados

1. Riesgo Crediticio

Se define como la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de nuestros clientes.

La Gestión de Riesgo Crediticio se basa en su Política de Gestión del riesgo de crédito y concentración del crédito, donde se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Pérdida Esperada
- Informes de Indicadores de Riesgo Crediticio y Desempeño de Portafolio
- Informes de Suficiencia de Reserva
- Informe de Cosechas
- Informe de Matrices de Transición
- Informe de Concentración de cartera

2. Riesgo Operacional

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; la Gestión del riesgo operacional incluye los riesgos reputacionales que corresponden a los eventos con posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, derivados de riesgos operativos así como incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

La Gestión de Riesgo Operacional se basa en suPolítica de Gestión del Riesgo Operativo y Manual de Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional, donde se monitorea y comunica a través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Base de Eventos de Riesgo Operacional
- Informe de Eventos Relevantes
- Informe de gestión de riesgos ocupacionales
- Informe del Perfil de Riesgo Operacional.

3. Riesgo de Liquidez y Mercado

Este riesgo consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurriendo en costos excesivos y no pudiendo desarrollar el negocio bajo las condiciones previstas; así como la gestión del riesgo de mercado, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

La Gestión de Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado se basa en su Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, donde se monitorea y comunica a través de la generación de Reportes como los siguientes:

- Informe de Establecimiento del contexto
- Informe de Liquidez por Plazos de Vencimientos.
- Informe de Concentración en Depositantes.
- Informe de escenarios de Liquidez internos y regulatorios.
- Informe e Indicadores de Entorno Económico

4. Riesgo Legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas, fallas en atención a cumplimientos regulatorios y normativos, inadecuación ante cambios o nuevas regulaciones, errores en documentos contractuales y/o inadecuaciones contractuales.

La Gestión de Cumplimiento Normativo, se basa en la Política de Gestión del Riesgo Legal y Cumplimiento Regulatorio, donde se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Establecimiento del Contexto Regulatorio
- Informe de Seguimiento a Indicadores de Cumplimiento Regulatorio y Gestión del Riesgo Legal
- Informe de Hechos Relevantes

5. Gestión de riesgo de fraude

La Gestión del riesgo de fraude busca prevenir el fraude interno como externo, y anticiparse a mitigar escenarios de fraude hacia clientes de la institución.

La Gestión del riesgo de fraude se basa en su Política para la Gestión y Prevención del Riesgo de Fraude, donde, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de gestión de riesgo de fraude
- Informe de implementación de monitoreo transaccional.
- Informe de eventos de riesgos - fraude

6. Gestión de la Continuidad de Negocio

La Gestión de la Continuidad de Negocio es un proceso de gestión integral que busca identificar amenazas potenciales a una entidad y el impacto que podrían causar a las operaciones del negocio, en caso de materializarse.

La Gestión de la Continuidad de Negocio se basa en su Política de Continuidad del Negocio, Manual del Sistema de Gestión de continuidad del negocio, así como se soporta con los planes de continuidad y contingencia según los procesos y servicios críticos, donde, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de gestión de continuidad del negocio
- Informe de análisis de impacto del negocio
- Informe de criticidad de los procesos
- Informe del resultado de las pruebas al plan de continuidad del negocio

7. Gestión de Seguridad de la Información.

La Gestión de Seguridad de la Información es un conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad, con el fin que las amenazas no se materialicen.

La Gestión de la Seguridad de la Información se basa en su Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, donde se monitorea y comunica través de:

- Informes de seguimiento a las estrategias de Seguridad de la Información
- Informes de seguimiento del Programa de Seguridad de la Información
- Informes de seguimiento e implementación del programa de cultura
- Informe de evaluación de controles
- Informes de cumplimiento a los lineamientos normativos de seguridad de la información y ciberseguridad

8. Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, se enmarca y gobierna para la institución de forma independiente al resto de riesgos, en motivo que se ha dado independencia a través del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM y la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento.

25. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas de Contabilidad NIIF

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas de Contabilidad NIIF.

1. La NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad de Ahorro y Crédito no requieren esta misma clasificación y medición.
2. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad de Ahorro y Crédito, así como los métodos y supuestos utilizados. Las normas contables aplicables a la Sociedad de Ahorro y Crédito no requieren estas divulgaciones. Además, no se están realizando las divulgaciones relacionadas con los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros.
3. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad de Ahorro y Crédito no requieren estas divulgaciones
4. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a la NIIF 9, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
5. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las Normas de Contabilidad NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
6. La constitución de reservas voluntarias de préstamos se aplica a los resultados del período. De acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
8. El plazo de depreciación de los activos fijos se determina con base en los plazos permitidos por regulaciones fiscales; las Normas de Contabilidad NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse con base en la estimación de la vida útil de los bienes; así mismo, las NIIF revisaron la definición de valor residual de los activos.
9. Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad de Ahorro y Crédito es la arrendataria son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren. Según la NIIF 16 se requiere que el arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de pago del arrendamiento.
10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. Bajo las Normas de Contabilidad NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las políticas contables de la Sociedad de Ahorro y Crédito son diferentes
11. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido;conforme a las Normas de Contabilidad NIIF la utilidad en este tipo de operaciones se reconoce sobre la base de lo devengado.
12. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren la presentación separada en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados en activos y pasivos diversos.
13. Las ganancias o pérdidas actuariales, generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas de Contabilidad NIIF requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.
14. Las Norma de Contabilidad NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Las normas contables aplicables a la Sociedad de Ahorro y Crédito no requieren esta divulgación.
15. Las Normas de Contabilidad NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio. La política contable en uso no requiere mostrar el resultado del ejercicio en el estado de cambios en el patrimonio neto.

26. Calificación de riesgo

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Calificación otorgada como Emisor por la Clasificadora de Riesgos Fitch Rating al 31 de diciembre de 2023 es de EA, con Perspectiva Estable (EBBB+ en 2022, con Perspectiva Estable), la fecha de referencia para la calificación es el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, respectivamente.

Descripción de la Clasificación:

Categoría EA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+", indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-", indica un nivel mayor de riesgo.

27. Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que las Sociedades de Ahorro y Crédito emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor.

El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas de la entidad y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las acciones de tesorería ascienden a US$37,783.4 y US$34,407.1, respectivamente.

En el período reportado la Sociedad de Ahorro y Crédito no hizo uso de las acciones de tesorería.

28. Información por segmentos

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica básicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

29. Hechos relevantes y subsecuentes

Hechos relevantes 2023:

1. El 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través de su Comité de Normas. Este Manual está vigente desde el 16 de enero de 2023. Los primeros estados financieros conforme a este nuevo Manual serán emitidos a partir de enero de 2024.
2. La Junta Directiva (JD/01/01/2023), celebrada el 26 de enero de 2023, aprobó la actualización del Organigrama de la Gerencia de Riesgos, presentado por la Gerencia de Riesgos, con el visto bueno previo del Comité de Riesgos de ese mismo mes, que contiene la incorporación del Departamento de Estrategia Analítica y Modelos y fortalecimiento del Departamento de Cumplimiento Normativo.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US$13,692,765.59 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que la propuesta a la consideración de accionistas es la de distribuir la cantidad de US$4,000,000.00 (en valores absolutos) como dividendos, que representa el 29.2% de la cantidad distribuible antes indicada e informó que se ha hecho el análisis